

VISTO:

El Expte. A-5-04 ASOCIACION 50 a 60 – Solicita interceda el H.C.D. en apoyo a Proyecto de Ley N° 1619/D/2004 ante la H. Cámara de Diputados de la Nación (renta jubilatoria proporcional); y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad que tiene esta Asociación, cuyo Slogan principal es “VIEJOS PARA TRABAJAR – JOVENES PARA JUBILARNOS”, es el de contar con una renta jubilatoria proporcional de los aportes individuales, mientras no sean reinsertados en el mercado laboral, sea cual fuere los años de aportes adquiridos.-

La necesidad laboral que está viviendo y padeciendo la generación de los 50 a 60 años.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 23 de abril de 2004 aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino adhiere en ----- todos sus términos a la presentación –para su tratamiento y aprobación- del Proyecto de Ley número 1619-D-2004, del día 7 de abril de 2004, ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en relación a la LEY DE INCLUSION JUBILATORIA.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente al Sr. Presidente de la H. ----- Cámara de Diputados de la Nación y al Sr. Coordinador de la Asociación 50 a 60 –Gustavo Armando Chavero.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, abril 26 de 2004.-

RESOLUCION N° 1408/04.-

Dr. Walter A. Claffari
Secretario
H.C.D. Pergamino




Gabriel Calrat
Presidente
H.C.D. Pergamino